ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES Y OTROS ÓRGANOS, SE PRORROGA LA VIGENCIA E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO, ASÍ COMO SE CREAN LAS COMISIONES TEMPORALES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020 Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Acuerdo publicado en la Segunda Sección al Número 10 del Diario Oficial de la Federación, el viernes 12 de octubre de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG407/2019.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES Y OTROS ÓRGANOS, SE PRORROGA LA VIGENCIA E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO, ASÍ COMO SE CREAN LAS COMISIONES TEMPORALES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020 Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

GLOSARIO

Consejo General Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Constitución Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

INE Instituto Nacional Electoral

LGIPE Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Reglamento Interior Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

Reglamento de Comisiones Reglamento de Comisiones del Consejo General

 del Instituto Nacional Electoral

ANTECEDENTES

[…]

CONSIDERANDOS

[…]

En virtud de los antecedentes y consideraciones señalados, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica la integración de las Comisiones Permanentes del Registro Federal de Electores, de Fiscalización y de Prerrogativas y Partidos Político (sic), y Comité de Radio y Televisión, aprobadas en el Acuerdo INE/CG1305/2018, en los siguientes términos:

Comisión Permanente Consejera o Consejero Consejera o Consejero

 Electoral que deja de Electoral que se

 integrar la Comisión integra a la Comisión

Registro Federal Lic. Enrique Andrade Dr. José Roberto Ruiz

de Electores González Saldaña

Fiscalización Mtro. Marco Antonio Dr. José Roberto Ruiz

 Baños Martínez Saldaña

Prerrogativas y Partidos Mtra. Dania Paola Ravel

Político, y Comité de - Cuevas

Radio y Televisión Dr. José Roberto Ruiz

 Saldaña

SEGUNDO. Se prorroga el periodo de las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General aprobadas en el Acuerdo INE/CG1305/2018 hasta el 3 de abril de 2020, quedando la integración de éstas conforme a lo siguiente:

COMISIONES PERMANENTES

A) Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Comité de Radio y Televisión.

Nombre Cargo

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Presidenta

Dr. Benito Nacif Hernández Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Integrante

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos Secretaría

 Técnica

Consejeros del Poder Legislativo

Representantes de los Partidos Políticos

B) Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Nombre Cargo

Dr. Ciro Murayama Rendón Presidente

Lic. Enrique Andrade González Integrante

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Integrante

Director Ejecutivo del Secretaría

Servicio Profesional Electoral Nacional Técnica

C) Comisión del Registro Federal de Electores.

Nombre Cargo

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Presidente

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Integrante

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles Integrante

Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores Secretaría

 Técnica

Consejeros del Poder Legislativo

Representantes de los Partidos Políticos

D) Comisión de Quejas y Denuncias.

Nombre Cargo

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Presidenta

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Integrante

Dr. Benito Nacif Hernández Integrante

Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Secretaría

 Técnica

Orden de Prelación suplentes:

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

E) Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Nombre Cargo

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Presidente

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante

Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Secretaría

Organismos Públicos Locales Técnica

Consejeros del Poder Legislativo

Representantes de los Partidos Políticos

F) Comisión de Fiscalización.

Nombre Cargo

Dr. Benito Nacif Hernández Presidente

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Integrante

Dr. Ciro Murayama Rendón Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Integrante

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles Integrante

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Secretaría

 Técnica

G) Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Nombre Cargo

Dr. Benito Nacif Hernández Presidente

Lic. Enrique Andrade González Integrante

Dr. Ciro Murayama Rendón Integrante

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante

Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Secretaría

Electoral y Educación Cívica Técnica

Consejeros del Poder Legislativo

Representantes de los Partidos Políticos

H) Comisión de Organización Electoral

Nombre Cargo

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Presidente

Dr. Ciro Murayama Rendón Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Integrante

Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Secretaría

 Técnica

Consejeros del Poder Legislativo

Representantes de los Partidos Políticos

Grupos de Trabajo y Comités

A) Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia

Nombre Cargo

Lic. Enrique Andrade González Presidente

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Integrante

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Secretaría

Protección de Datos Personales Técnica

B) Comité Editorial

Nombre Cargo

Dr. Benito Nacif Hernández Presidente

Lic. Enrique Andrade González Integrante

TERCERO. La rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes y otros órganos del Consejo General deberá realizarse con posterioridad al 4 de abril de 2020.

CUARTO. Se prorroga la vigencia, presidencia e integración de la Comisión Temporal de vinculación con mexicanos residentes en el extranjero y análisis de las modalidades de su voto, creada a través del Acuerdo INE/CG1305/2018 la cual se conformó en los siguientes términos:

Lic. Enrique Andrade González Presidente

Dr. Ciro Murayama Rendón Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Integrante

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Integrante

Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores Secretaría Técnica

Consejeros Poder Legislativo y

Representantes de partidos políticos

QUINTO. La integración y la presidencia de la Comisión Temporal de vinculación con mexicanos residentes en el extranjero y análisis de las modalidades de su voto deberá renovarse a partir del 4 de abril de 2020.

SEXTO. La Comisión Temporal de vinculación con mexicanos residentes en el extranjero y análisis de las modalidades de su voto, se extinguirá a la conclusión del Proceso Electoral Federal 2020-2021, previo informe que se rinda al Consejo General.

SÉPTIMO. Se crea la Comisión Temporal para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, con la siguiente integración.

Nombre Cargo

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Presidente

Dr. Benito Nacif Hernández Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Integrante

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles Integrante

Director Ejecutivo de Organización Electoral Secretaría

 Técnica

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Secretaría

Educación Cívica Técnica

Titular de la Unidad Técnica de Vinculación Invitado

con los Organismos Públicos Locales Permanente

Titular de la Unidad Técnica de Invitado

Servicios de Informática Permanente

Consejeros Poder Legislativo.

Representantes de los Partidos Políticos.

Dicha integración, incluyendo la Presidencia, concluirá con los trabajos de la Comisión Temporal.

OCTAVO. La Comisión Temporal de seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, tendrá las siguientes funciones:

1) Dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia de capacitación y asistencia electoral para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

2) Vigilar que se cumplan los actos y plazos previstos para el calendario.

3) Contribuir a la vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden al INE en los Procesos Electorales Locales 2019-2020, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.

4) Dar seguimiento a los procesos electorales extraordinarios a celebrarse en 2019-2020.

NOVENO. La Comisión Temporal para el seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, entrará en funciones al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo y concluirá sus actividades al término de dichos procesos, previo informe que se rinda al Consejo General.

DÉCIMO. Se crea la Comisión Temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política, con la siguiente integración:

Nombre Cargo

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Presidenta

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante

Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género Secretaría

y No Discriminación Técnico

Consejeros Poder Legislativo.

Representantes de los Partidos Políticos.

Serán invitados eventuales los Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Coordinación Nacional de Comunicación Social, Coordinación de Asuntos Internacionales, Integrantes de los Órganos Desconcentrados del INE, Integrantes de los OPLE, Instancias involucradas en la implementación del "Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres", Organizaciones de la sociedad civil e integrantes de la Academia.

Dicha integración, incluyendo la Presidencia, deberá renovarse a partir del 4 de abril de 2020.

DÉCIMO PRIMERO. El objetivo general de la Comisión Temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política, es realizar acciones a favor del cumplimiento de la paridad de género; impulsar la representación efectiva de las mujeres y diversos grupos de atención prioritaria, en términos de igualdad y no discriminación en la participación política; promover el liderazgo político de las mujeres, e implementar medidas para prevenir la violencia política contra las mujeres, identificando los retos para adoptar las políticas y medidas necesarias para su superación.

Sus objetivos específicos son:

a) Participar en el diseño de los Lineamientos de paridad, así como en el de las acciones afirmativas a favor de la participación política de los grupos de atención prioritaria y dar seguimiento a su implementación y cumplimiento.

b) Realizar acciones de prevención contra la violencia política contra las mujeres en razón de género, a fin de construir una agenda transversal e interinstitucional a favor de la representación política efectiva libre de violencia.

c) Promover el liderazgo político de las mujeres, poniendo énfasis en el empoderamiento de las mujeres.

d) Desarrollar un trabajo coordinado con los Organismos Públicos Locales (OPL) en cuyas entidades habrá elecciones locales y concurrentes, relacionado con la participación política de las mujeres y otros grupos de atención prioritaria.

e) Estrechar la vinculación con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal y Local, órganos jurisdiccionales, sociedad civil y academia, con la finalidad de trabajar en los temas que son de agenda común y avanzar en materia de igualdad de género y no discriminación.

f) Realizar acciones conjuntas con los comités nacionales de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales para fomentar la igualdad entre géneros, la no discriminación, prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género e impulsar el liderazgo político de las mujeres.

g) Dar continuidad a las actividades que se desarrollan a través de la Red de Mujeres Electas.

h) Dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar un porcentaje del presupuesto ordinario a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, con el fin de identificar las fortalezas y retos.

i) Impulsar acciones para promover la participación política de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.

DÉCIMO SEGUNDO. La Comisión Temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política, tendrá una vigencia de dos años a partir del día siguiente en que la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la participación política, en el marco del Proceso Electoral Federal 2017-2018 concluya su vigencia.

DÉCIMO TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.

DÉCIMO CUARTO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta Electoral de este Instituto.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 4 de septiembre de 2019, por nueve votos a favor de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, y dos votos en contra de las Consejeras Electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

El Consejero Presidente del Consejo General, Lorenzo Córdova Vianello.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, Edmundo Jacobo Molina.- Rúbrica.